

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

CONGRESO LOCAL

El lunes decidirán el futuro de Godoy

Realizarán periodo extraordinario de sesiones para discutir en el pleno la ratificación de la fiscal

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gmm.com.mx

Con 12 votos a favor, tres en contra del Partido Revolucionario Institucional y una abstención, la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México avaló la realización de un periodo extraordinario de sesiones, a llevarse a cabo el próximo lunes a las 09:00 horas, a fin de subir al pleno la propuesta de ratificación de Ernestina Godoy como titular de la Fiscalía General de Justicia capitalina por un periodo más, que arrancararía el 10 de enero próximo.

A petición de la diputada por Morena Martha Ávila, el acuerdo se aprobó por votación nominal, por lo que la presidenta de la Mesa Directiva, la panista Gabriela Salido, pidió que se abriera un minuto el tablero electrónico para el registro de la votación.

Al concluir ésta se abrió una nueva discusión entre la oposición y Morena.

La diputada priista Tania Larios acusó a la bancada guinda de ejercer violencia política contra la presidenta de la Mesa Directiva, la panista Gabriela Salido, y defendió el voto en contra de los priistas para la realización del periodo extraordinario.

"La oposición está fuerte, está lista y no tiene miedo, y al grupo parlamentario del PRI no lo van a doblar y no le van a imponer nada con sus amenazas y con sus embates autoritarios", recalcó.

"Vamos a mantenernos firmes en la oposición en estos días y vamos a estar aquí listos y listas el 8 de enero para votar en contra de la ratificación de Godoy", dijo Larios.

Xóchitl Bravo, de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, rechazó

la presunta violencia ejercida en contra de la presidenta de la Mesa Directiva y acusó a Salido de actuar en contra de sus pares, al llamar despectivamente "secuaces" a los aliados de Morena.

"Yo como mujer la respeto, porque somos diputadas igualitarias y no le permito ninguna descalificación (...) A usted, diputada Salido, le reitero: condúzcase apegada a la normatividad", expresó.



Foto: Especial

El periodo extraordinario de sesiones se avaló con 12 votos a favor, tres en contra y una abstención.



CONGRESO CDMX

Avalan periodo extraordinario

Con ausencia del PAN, Morena y sus aliados lograron sesionar; será el lunes y discutirán la ratificación de la fiscal Ernestina Godoy

ARTURO R. PANSZA

La mayoría de los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México avalaron llevar a cabo, el próximo lunes 8 de enero, un periodo extraordinario de sesiones de ese órgano deliberativo, a fin de poner a consideración del pleno, entre otros temas, la ratificación de la titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, Ernestina Godoy Ramos, asunto que ocasionó una acalorada discusión protagonizada, principalmente, por el PRI y Morena.

Con la ausencia de los diputados del PAN, un total de tres, tal es el caso de su coordinador Federico Döring Casar, Ana Jocelyn Villagrán Villasana y Luis Alberto Chávez García, a excepción de la legisladora panista Gabriela Salido Magos, que funge como presidenta de la Mesa Directiva del recinto de Donceles y Allende, así como las faltas de la diputada del PRD Gabriela Quiroga Anguiano y del congresista de la asociación parlamentaria Ciudadana, Carlos Joaquín Fernández Tinoco, se emitieron 12 votos a favor de Morena y sus aliados del acuerdo de la Junta Coordinación Política (Jucopo) del Poder Legislativo local para llevar a cabo el periodo extraordinario el próximo lunes, en tanto tres en contra, por parte del PRI.

En sesión vespertina de este viernes, en la que la diputada presidenta votó en abstención y aclaró que siempre se ha conducido y apegado con legalidad ante los reclamos que le hicieron, los de la permanente que conforman la oposición, prácticamente los priistas, criticaron la labor de Morena y del propio gobierno capitalino de impulsar se continúe con el proceso de ratificación de la fiscal que quedó sin concluir el pasado 13 de diciembre, antes de que termine su encargo, el día 9 de enero, al considerar que no hay una verdadera impartición de justicia hacia las víctimas.

FIRMES, EN CONTRA

De entrada, al fundamentar su postura en contra durante la sesión que inició a las 18:26 horas con un quórum de 16 congresistas de un total de 21 que conforman la denominada Diputación Perma-

nente, la legisladora del Revolucionario Institucional Tania Nanette Larios Pérez condenó los actos de violencia de que ha sido objeto la presidenta del órgano deliberativo, por parte de morensitas y sus aliados, a los que calificó de secuaces, para supuestamente boicotearla, con la aclaración de que el PRI está firme en votar en contra del dictamen de la ratificación de Godoy Ramos.

“Al PRI no lo van a doblar, vamos a estar listos para dar la lucha”, delineó la representante popular, a quien el vicepresidente de la Mesa Directiva, congresista de Morena, Gerardo Villanueva Albarrán, le respondió desde su curul que no son válidos sus infundios, que sus señalamientos no tienen sustento y que mucho menos se quiere estar por encima de las facultades que tiene Salido Magos.

En la sesión de la Comisión Permanente, que duró una hora y en la que se aceptó las licencias para separarse temporalmente del cargo de las diputadas Silvia Sánchez Barrios, del PRI, y Yuriri Ayala Zúñiga, de Morena –por lo que se solicitó llamar a sus suplentes Wesly Chantal Jiménez Hernández y Sandy Hernández Mercado, respectivamente–, los de la fracción morenista y sus aliados (PT y las asociaciones parlamentarias Alianza Verde Juntos Por la Ciudad, Mujeres Demócratas e Izquierda Liberal) aprobaron que en la sesión extraordinaria del pleno a la que se convocó a los 66 representantes populares se ponga a consideración la ratificación de Ernestina Godoy.

Fue el pasado 29 de diciembre la titular de la FGJ solicitó mediante oficio a las presidencias de la Mesa Directiva y de la Jucopo, llevar a cabo las acciones conducentes para que el dictamen en sentido positivo, respecto de la propuesta de ratificación emitido por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sea sometido a votación del pleno, considerando que el día 9 de enero fenece el periodo para el que fue designada, y resulta necesario garantizar la continuidad en las funciones de procuración de justicia en la capital.

PAN, EN PIE DE LUCHA

El grupo parlamentario del PAN, ante

las revelaciones de que la titular de la FGJ capitalina plagió capítulos completos de su tesis de titulación a la licenciatura en Derecho, lamentó que la funcionaria haya mentido al Poder Legislativo para ocupar su actual cargo.

Para el coordinador de la diputación local panista, Federico Döring Casar, ese hecho es uno de los muchos motivos por lo que se ha estado en contra de la ratificación de la fiscal para un periodo más, cuando termina su gestión el 9 de enero.

Al insistir que el plagio de la tesis de Godoy Ramos es un ejemplo más de que no debe seguir en el Poder Judicial local, el congresista de Acción Nacional expuso que no le sorprende esa situación, pero es penoso enterarse por diversos medios que la responsable de la FGJcdMx no fue honesta con los legisladores cuando se postuló al cargo que está por dejar.

“Esta revelación no nos sorprende, pero qué podemos esperar de una fiscal que fabrica delitos, una fiscal que metió a la cárcel a personas inocentes, como Alejandra Cuevas; una fiscal que no escucha a las víctimas y que sólo sirve de defensora de oficio de los funcionarios de Morena que cometen delitos desde su gobierno, una fiscal que no quiso citar a comparecer a Florencia Serranía, tras la caída de la Línea 12 del Metro”, declaró.

“Es una fiscal que no merece credibilidad, respeto o autoridad moral y, por ende, no sorprende o dejamos de lamentar, que otra vez un alto funcionario de Morena esté involucrado en implicaciones de plagio de sus tesis de licenciatura y para ocupar cargos”, remató.

DISCUSIONES PENDIENTES

Para la sesión de periodo extraordinario del lunes, además de la ratificación de la titular de la FGJcdMx, se pondrá a consi-



deración del pleno la votación de la terna de personas candidatas para la elección de los alcaldes o alcaldesas que habrán de concluir el periodo en las alcaldías Iztapalapa y Benito Juárez.

Está previsto se discuta la aprobación de los dictámenes en sentido positivo para otorgar la Medalla al Mérito en Artes del año 2023, presentado por la Comisión de Derechos Culturales; para entregar la Medalla al Mérito Policial 2023, propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana; y respecto a las iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Se incorporaron también como temas los dictámenes presentados por la comisiones de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia, respecto a la iniciativa para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México y del Código Penal local, en materia de violencia ácida.

Se discutirá, además, el dictamen en sentido positivo con modificaciones, emitido por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto a la iniciativa para reformar y derogar diversas disposiciones del Código Penal local.

De igual forma, el dictamen por el que se aceptan parcialmente las observaciones del jefe de Gobierno al decreto para modificar la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.



TANIA LARIOS PÉREZ
DIPUTADA LOCAL

**“Al PRI no lo van a doblar,
vamos a estar listos para dar
la lucha”**

Para la sesión del periodo extraordinario, el lunes también se pondrá a consideración del pleno la votación de las personas candidatas para la elección de alcaldes o alcaldesas que concluirán el periodo en las alcaldías Iztapalapa y Benito Juárez.



El próximo lunes, en vísperas de que termine su encargo en la FGJ, será puesta a consideración del pleno, la ratificación de Ernestina Godoy /DAVID DECLARTE



JALONEO POR NORMATIVIDAD EN CONGRESO DE CDMX

Entre polémica por tesis, va extra para ratificar a Godoy; ésta se defiende

Y. BONILLA Y J. BUTRÓN

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Con ausencia del PAN y 12 votos de Morena y aliados y 3 en contra del PRI y una abstención pactan sesión para el lunes; se acusan diputados de autoritarios e ignorantes

ES LAMENTABLE que quienes buscan evitar mi ratificación utilicen cualquier tipo de artimaña tendenciosa e inmoral para politizar la procuración de justicia"

Ernestina Godoy

Fiscal de la CDMX

La fiscal señala que son falsas las acusaciones de plagio a 20 años de presentar el trabajo; descalifica "infundios burdos"; analiza ya acciones legales **pág. 3**

Morena y aliados avalan con 12 votos

Con ausencia del PAN y rechazo del PRI, va extra para ratificar a Godoy



SESIÓN del Congreso capitalino se realiza entre acusaciones mutuas de guindas y tricolores a favor y en contra de la funcionaria; la cita será el lunes, a las 9:00 horas

Sin la bancada del PAN presente y en una sesión que apenas duró una hora, Morena y aliados aprobaron ayer en el Congreso capitalino la celebración de un periodo extraordinario para votar la ratificación de Ernestina Godoy como titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

El acuerdo -que fue avalado con 12 votos a favor, tres en contra del PRI, y la abstención de la presidenta de la Mesa Directiva, la panista Gabriela Salido- estipula que el extraordinario se celebrará el próximo lunes 8 de enero, a las 9:00 horas.

Durante la sesión, la priista Tania Larios acusó que Morena y sus aliados actuaron de manera facciosa al reventar la sesión del 13 de diciembre, cuando la 4T no alcanzó los votos a su favor para desahogar el asunto.

"Fue el grupo parlamentario de Morena, que en un ánimo faccioso al no tener los votos, reventó esa sesión; entonces, en un sentido de congruencia del PRI vota en contra", dijo.

También condenó lo que consideró "actos violentos y autoritarios" en contra de la presidencia de la Mesa Directiva, por emitir convocatorias argumentando una ausencia de la presidenta, Gabriela Salido, y aprovechando que tienen la mayoría simple para aprobar disposiciones; además, aseguró que la oposición está firme en su decisión por rechazar la ratificación de Godoy al frente de la Fiscalía.

"La oposición está lista, está fuerte y no tiene miedo y al grupo parlamentario del PRI no lo van a doblar ni me impondrán nada con sus amenazas y sus embates autoritarios. Estamos listos y listas para votar en contra de la ratificación". dijo.

En respuesta, el vicepresidente de la Mesa, el morenista Gerardo Villanueva, acusó a Larios de lucir una "amplia y plena ignorancia" sobre la normatividad del Congreso, pues aseguró que "decir las cosas como son no es ejercer violencia".

Ante los señalamientos de que Morena intentó "saltarse" a la presidenta del Congreso para convocar a la sesión extraordinaria de este viernes, Villanueva reviró que sólo utilizó "las herramientas parlamentarias" y que derivó en un acuerdo suscrito por todas las bancadas, incluyendo la tricolor.

En otro momento de la sesión en la que reinaron los señalamientos entre el guinda y el tricolor, la morenista Xóchitl Bravo pidió a la presidenta de la Mesa Directiva conducirse en apego a la normatividad y no sólo a favor "del fallido equipo del PRI, el PAN y algunos del PRD", a los cuales recordó que, quien fue coordinador blanquiazul, Christian Von Roehrich, se encuentra preso, señalado dentro del caso conocido como Cártel Inmobiliario, por lo que reiteró que su bloque ratificará a Ernestina Godoy por considerar que es una mujer integra, completa y que da resultados, y exclamó: "¿Qué creen? ¡Vamos a ratificar a la fiscal!".

Su compañero de bancada, Alberto Martínez Urincho, también dirigió su discurso hacia Gabriela Salido, al asegurar que el procedimiento por el que se llevará a cabo el periodo extraordinario si cuenta con legitimidad, como mostró el hecho de que ella estuviera encabezando la sesión.

"Hay dolo y mala fe de algunas legisladoras y legisladores con esa actitud de decir que este proceso es ilegítimo, está manchado de toda irregularidad, y al contrario, muestra está de qué está usted presente aquí todos los cauces legales, constitucionales y reglamentarios para sacar los trabajos adelante y denunciar la posición facciosa y sesgada de Acción Nacional para tergiversar y engañar al pueblo de la Ciudad de México", exclamó el legislador.



A su vez, el otrora perredista y ahora independiente Jorge Gaviño, coincidió en que la sesión para avalar el extraordinario es legal porque se apegó a las normas que rigen el Congreso, las cuales llamó a respetar, a pesar de no estar de acuerdo con las mismas, ya que, recordó, éstas fueron avaladas con votos incluso del PRI y PAN, quienes hoy no se sienten conformes.

Además, refirió que la oposición se ha rehusado a debatir la ratificación de Godoy desde el mes pasado cuando dentro de la Comisión de Justicia no expusieron su punto de vista y esto se replicó en la sesión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) sostenida hace algunos días.

“No fue ningún diputado a defender su punto de vista a la Jucopo, uno solo; aprobamos nosotros, por unanimidad de votos, los que estuvimos ahí, ante la ausencia de los que se duelen de que haya un periodo extraordinario”, dijo.

En medio de las acusaciones entre morenistas y priistas, previamente los diputados del PAN argumentaron que no asistirían, y en un comunicado señalaron que estarán presentes en la sesión del próximo lunes en el pleno “para dar la batalla”, a fin de que no se prolongue a Ernestina Godoy en el cargo.

EL PRÓXIMO martes 9 de enero Ernestina Godoy finalizará su cargo como fiscal capitalina, por lo que en caso de no ser ratificada, quedará un encargado de despacho.

Eldato

LA OPOSICIÓN está lista, está fuerte y no tiene miedo y al PRI no lo van a doblar ni me impondrán nada con sus amenazas y sus embates autoritarios. Estamos listos y listas para votar en contra de la ratificación

Tania Larios
Diputada del PRI

¿QUÉ CREEN?

¡Vamos a ratificar a la fiscal! lo vamos a hacer porque es una mujer íntegra, es una mujer completa, es una mujer que da resultados y la justicia no se negocia, la justicia se aplica

Xóchitl Bravo
Diputada de Morena

ASI SE VOTO



VOTACIÓN, ayer, en el Congreso capitalino.





Acusan a Ernestina Godoy de plagiar su tesis universitaria

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

La fiscal capitalina, Ernestina Godoy, plagió varios fragmentos de su tesis universitaria, "La participación ciudadana en la Ciudad de México, en el marco de la alternancia y la transición política"; ésto luego de que transcribió, sin citar, dos textos de los años de 1995 y 1997, de los destacados autores Mauricio Merino y Jean-Claude Thoenig; así lo reveló una investigación realizada por el medio de comunicación Latinuns.

El trabajo, que fue dirigido por Ernesto García Becerra y avalado en la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el año 2004, presenta varios párrafos idénticos al título "Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática", en el Instituto Federal Electoral (IFE); así como citas textuales de la obra "Política pública y acción pública" de Thoenig.

En caso de que la UNAM confirmara que después de la revisión documental, sí existen frases, conceptos o ideas propias sin que Godoy otorgara el crédito determinado, la funcionaria no cumpliría el primer requisito que debe de tener un ciudadano que desea procurar la justicia en la Ciudad de México, que es, ser egresado de la carrera de derecho.

Sin embargo, *Crónica* consultó a un asesor con experiencia en dirigir trabajos de titulación de dicha institución, quien aseguró que en ningún momento, esa escuela está obligada a examinar el origen de las ideas escritas, pues funge solamente como medio de publicación y la responsabilidad solamente recae en el autor.

Uno de los párrafos de Merino que fue íntegramente copiado, es el que se ubica en la parte superior de la página 62, el cual dice que "En el largo periodo de la Edad Media, la representación no estaba fundada a la idea de participar en la toma de decisiones comunes —como en las antiguas ciudades griegas—, sino sometida a la voluntad final de los reyes y de los monarcas que poseían la soberanía del Estado".

Y continúa: "En consecuencia, la representación tampoco estaba asociada a las tareas de gobierno: lo que se repre-

El trabajo presenta varios párrafos idénticos al título "Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática", en el Instituto Federal Electoral; así como citas textuales de la obra "Política pública y acción pública" de Thoenig

sentaba, en todo caso, era la voluntad de ciertos grupos estamentales para obtener los favores del príncipe soberano. De modo que la sociedad no formaba parte de las decisiones, sino que acaso intentaba influir en ellas a través de sus muy variados representantes. Para decirlo en términos llanos, la representación estaba confundida con lo que ahora entenderíamos como participación".

En segundo lugar, en la página 57, Godoy relata que: "la participación está inevitablemente ligada a una circunstancia específica y a un conjunto de voluntades humanas: El medio político, social y económico, y los rasgos singulares de los seres humanos que deciden formar parte de una organización, constituyen los motores de la participación; el ambiente y el individuo, que forman los anclajes de la vida social. La participación atraviesa tanto por los innumerables motivos que pueden estimular o inhibir la participación ciudadana en circunstancias distintas, como por las razones estrictamente personales psicológicas o físicas".

Sin alguna modificación, la fiscal plasmó el texto del folleto de Merino sin otorgarle el crédito correspondiente, situación a la que Godoy se opone, pues justifica que los sinodales que avalaron el trabajo, así como el asesor o la Dirección de Bibliotecas de la UNAM permitieron sin alguna observación que descalifique el trabajo.

Conforme al mismo autor, por lo menos otros diez párrafos que abarcan alrededor de ocho páginas completas, fueron aparentemente plagiados por la fiscal y autorizados por la UNAM y sus académicos.

En cuanto a las ideas de Thoenig que fueron presuntamente robadas, destaca el párrafo de la página 53 de la tesis, palabras que la fiscal transcribió exactamente del texto "Política pública y acción pública".

En su trabajo de titulación, se lee: "el enfoque a través de la política pública se interesa también en dos cuestiones y elabora en consecuencia los instrumen-

tos analíticos para abordarlas. Una de ellas es el de las modalidades de la intervención pública, dicho enfoque clasifica los tipos de política pública y se sintetizan en la bien conocida tipología elaborada por Theodor Lowi y Robert Salisbury; en la que exponen cuatro categorías: reglamentaria, distributiva, redistributiva y constitutiva-, se divide en función del grado de coerción que el Estado ejerce sobre los sujetos. La otra cuestión se refiere al inventario de actividades que despliega el poder público para ocuparse de sus programas y Charles Jones propone un sistema de interpretación que permite descomponer analíticamente el trabajo político y administrativo en cinco categorías".

También, en la página 54 de la tesis, la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) llenó el espacio con citas avaladas como propias, por ejemplo:

"El estatocentrismo da preferencia al estudio de la toma de decisiones, de la puesta en práctica y de la evaluación. En otras palabras, existe el riesgo de que la autoridad pública sea el único o el principal actor de una sociedad que pueda etiquetar y, por ende, abandonar los problemas colectivos, construir la categoría de lo que es público y lo que pertenece a lo privado", copia de la página 26 del artículo de Thoenig.

"La ciencia política, en efecto, fue históricamente el impulso de creación del enfoque de la política pública, mucho más que la sociología. Una de las principales razones de ello se relaciona con el modo de cuestionamiento que la constituye, en su núcleo fundamental, en cuanto comunidad científica; esto es, se interesa en las condiciones que hace posible, legítima y eficaz la acción pública. Su problema es el poder público; la sociedad y su medio ambiente", plagio del mismo artículo.



LA FISCAL INSISTE EN QUE LA UNAM AVALÓ VERACIDAD DE SU TESIS

A pesar de las pruebas y documentación presentados por el medio de comunicación digital, Ernestina Godoy recalzó que la UNAM fue la responsable de revisar su trabajo de titulación y con ello, emitir su título universitario como abogada, además, nombró como absurda y falsa, la investigación del reportero Guillermo Sheridan.

Además, señaló que la publicación tiene que ver con entorpecer el proceso en el que se decidirá si es ratificada como fiscal capitalina, situación en la que según ella, “canallas, perversos” que son manipulados por los partidos políticos de derecha que afectan su buen nombre. Igualmente, reveló que emprenderá acciones legales para defenderse de las presuntas calumnias emitidas por Latinus.

“Buscan de forma grotesca y burda descalificar mi imagen, mi tesis fue calificada y aprobada por diversos sinodales de la Facultad de Derecho, con el soporte del asesor. Llama la atención que a veinte años que la misma fue autorizada y a cinco años de mi gestión, surja una falaz y malintencionada versión que sugiere que fue plagiada”, sostuvo.

“El escrito de dicha persona (Sheridan) son totalmente falsos, están acostumbrados a denigrar la dignidad y el buen nombre de las personas, en ésta ocasión me tocó a mí, con tal de evitar que sus intereses oscuros se vean afectados, se vean afectados”.

LA UNAM NO TIENE RESPONSABILIDAD EN VERIFICAR EL PLAGIO: ACADÉMICO

Crónica consultó a un docente de la institución referida, con experiencia en dirigir trabajos de titulación, para verificar la veracidad del dicho de Godoy, en el cual le otorga la única responsabilidad a la UNAM de autorizar su trabajo con aparentes fallas; hacia ello, el académico reveló que la escuela, los asesores y sinodales, no tienen la obligación de examinar las fuentes de los textos que el alumno plasma en las tesis, pues la institución, al fungir como un canal de transmisión de los trabajos, el autor es el único culpable en caso de incurrir en plagio.

“Existe una corresponsabilidad entre la Universidad, los sinodales y el autor, pero al ubicarlo en cuestiones legales, toda la responsabilidad de uso indebido de material es del autor de la tesis porque es único de todos los involucrados que está plenamente consciente de que tomó un texto sin citarlo”, reveló el profesor Jorge Quintero●

Lea la nota completa en la página web

Foto: Especial



La funcionaria no cumpliría el primer requisito que debe de tener un ciudadano que desea procurar la justicia en la Ciudad de México, que es, ser egresado de la carrera de derecho.



Peligra ratificación

Investigan plagio en tesis de fiscal Godoy

RAFAEL ORTIZ/RAÚL RAMÍREZ

La tesis con la que **Ernestina Godoy Ramos, fiscal de la Ciudad de México**, estaría compuesta por varios fragmentos que supondrían la comisión de plagio, de acuerdo con versiones adelantadas por algunas fuentes cercanas a la **Fiscalía General de Justicia de la CdMx**.

Tales investigaciones coinciden en que, en 2004, **Godoy** se graduó de la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)** con la tesis titulada "**La participación ciudadana en la Ciudad de México en el marco de la alternancia y la transición política**".

A través de esas mismas fuentes se destaca que la tesis realizada bajo la asesoría del **Eduardo Galindo Becerra** de la hoy titular de la **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México**, habría utilizado copias textuales de trabajos escritos originalmente por **Mauricio Merino** ("**La participación ciudadana en democracia**", 1995 en el **Instituto Federal Electoral**) y el académico francés **Jean-Claude Thoenig** ("**Política pública y acción pública**", 1988, con la versión al español de la revista del **CIDE Gestión y política**, número 1, volumen 6, primer semestre de 1997).

La importancia que se le ha dado a este tema es porque se resalta que el cargo de **Fiscal General de la CdMx** es uno de los que únicamente pueden ser ostentados por alguien que cuente "**con título y cédula de licenciado en derecho**", de acuerdo con la **Ley Orgánica (II, 39-c)** de la fiscalía capitalina, por lo que una posible anulación de su título profesional pondría en entredicho la ratificación de **Ernestina Godoy** como fiscal.

Y entonces salta de inmediato los casos que se han ventilado de plagios puestos al descubierto de funcionarios y legisladores que han quebrantado la legitimidad de sus tesis.

El 21 de diciembre de 2022, se puso al descubierto que la **ministra Yasmín Esquivel**, candi-

data a presidir la **SCJN**, plagió su tesis de licenciatura de una tesis idéntica que habría sido presentada un año antes por el **Licenciado Edgar Ulises Báez Gutiérrez** en la misma **Facultad de Derecho de la UNAM**.

Esquivel Mossa se graduó de la **Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP)** Aragón de la UNAM, en septiembre de 1987, tras un examen profesional en el que defendió la tesis titulada "**Inoperancia de los sindicatos en los trabajadores de confianza del Artículo 123 Apartado A**".

Se destacó que la **Licenciada Martha Rodríguez Ortiz** habría sido quien dirigió ambas tesis, la cual habría sido plagiada de nuevo en los años 2008 y 2010; por lo que la **Universidad**

Nacional Autónoma de México (UNAM), en particular la **FES Aragón**, iniciaron una investigación al respecto. Hasta el momento, el caso no ha sido resuelto.

El pasado 7 de noviembre, la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)** ganó una partida a **Yasmín Esquivel**, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien pretendía blindarse en el caso del presunto plagio que habría cometido en la redacción de su tesis de licenciatura en Derecho por la **Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón**.

Por lo que hace al caso de la fiscal **Godoy Ramos**, el panorama sobre su posible ratificación en el cargo, cada vez luce más lejano, una vez que a unos días de que se vote la ratificación o no de la fiscal **General de Justicia**, tres legisladores del **Congreso de la Ciudad de México** solicitaron licencia a su cargo.



En sesión de conferencia, la presidenta de la Mesa Directiva, **María Gabriela Salido Magos**, notificó que los legisladores que enviaron un oficio para ausentarse son del PRI, **Silvia Sánchez Barrios**; del PAN, **Luis Chávez**; y de Morena, **Yuriri Ayala**.

Silvia Sánchez Barrios es la segunda ocasión que solicita licencia, también previo a esta votación, y en esta ocasión será por 8 días; en su lugar se queda **Wesly Chantal Jiménez**.

Sánchez Barrios se ha ausentado, argumentando temas de salud, que viene arrastrando desde hace meses.

En tanto, la morenista, **Yuriri Ayala**, notificó que su ausencia será definitiva, toda vez que aspira a ser la candidata de su partido a la alcaldía de Gustavo A Madero.

Finalmente, el panista, **Luis Alberto Chávez García**, también avisó que se va de manera definitiva y decidió omitir el porqué de esta situación.

Ante estas ausencias se ve complicado que pueda llevarse a cabo la votación de ratificación que se busca por parte de Morena y sus aliados.



María Gabriela Salido Magos



Luis Alberto Chávez García







¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS